

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 026-2009

A LAS ONCE HORAS DEL 3 DE ABRIL DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

3 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 026-2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el Despacho del Señor Regulador, a las once horas del tres de abril de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Jorge Cornick Montero, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri y Adolfo Rodríguez Herrera.

Se encuentra también presente el señor Rodolfo González Blanco, Gerente General.

Los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica y la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y Secretaria a. í. de Junta Directiva, no fueron convocados.

ARTÍCULO 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el acta de la sesión extraordinaria 025-2009 celebrada el 2 de abril de 2009.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 025-2009

La señora Marta Vinocour Fornieri presenta recurso de revisión contra el Artículo 3, Acuerdo 005-025-2009 del Acta 025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 2009. Indica que atendiendo las preocupaciones del señor Auditor Interno, expresadas en dicha sesión, parece prudente dejar sin efecto dicho acuerdo, hasta tanto esta Junta Directiva no esté completamente satisfecha de que la modificación presupuestaria en él contenida es congruente con el principio de servicio al costo.

El señor Jorge Cornick solicita además a la Administración evaluar si es estrictamente necesaria la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta a efectos de financiar los gastos en ella contemplados, o si la administración puede cumplir este mismo objetivo con el presupuesto ya aprobado, utilizando sus facultades para el manejo de la tesorería de la institución.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve

ACUERDO 001-026--2009

1. Aceptar el recurso de revisión del Artículo 3, Acuerdo 005-025-2009, de la sesión extraordinaria 025-2009, celebrada el 02 de abril de 2009.
2. Dejar sin efecto el acuerdo 005-025-2009 de la Sesión Extraordinaria 025-2009, celebrada el 2 de abril de 2009, y por lo tanto improbar la Modificación Interna N°06-2009.

3 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 026-2009

ACUERDO 002-026--2009

Aprobar con las modificaciones señaladas, el acta de la sesión extraordinaria 025-2009, celebrada el 02 de abril de 2009.

**ARTICULO 2
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA**

El señor Fernando Herrero Acosta, propone a los señores miembros de la Junta Directiva modificar el orden del día para conocer en una próxima sesión el punto 2 del orden del día referente a la exposición sobre la metodología tarifaria para calcular el costo variable de los combustibles en las tarifas eléctricas para el Instituto Costarricense de Electricidad, e incluir un punto adicional, referente al conocimiento de los términos de referencia para que el directivo Jorge Cornick Montero labore a medio tiempo en el desempeño de sus responsabilidades directivas.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-026-2009

1. Trasladar para una próxima sesión la exposición sobre la metodología tarifaria para calcular el costo variable de los combustibles en las tarifas eléctricas para el Instituto Costarricense de Electricidad a cargo del señor Álvaro Barrantes Chaves
2. Incluir un punto adicional referente al conocimiento de los términos de referencia, para que el directivo Jorge Cornick Montero labore a medio tiempo en el desempeño de sus responsabilidades directivas.

**ARTICULO 3
PLAN ANUAL OPERATIVO Y PROYECTO CÁNONES 2009-SUTEL**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 148-SUTEL-2009, referente a la propuesta del presupuesto de la SUTEL y del Plan Anual Operativo. Señala que de acuerdo con el artículo 73 inciso q) de la Ley 7593 y sus reformas, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, debe someter a aprobación de esta Junta Directiva ambos instrumentos.

Ingresa al recinto los señores George Miley Rojas y Walther Herrera Cantillo, quienes se refieren a las diferentes partidas que se proponen para aprobación, por parte de la Junta Directiva de la ARESEP, en el proyecto de Cánones 2009, de la SUTEL para el año 2009 y el Plan Anual Operativo que lo respalda. Los documentos expuestos se adjuntan a esta acta.

3 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 026-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 004-025-2009

Continuar en una próxima sesión la discusión el Plan Anual Operativo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y el proyecto de cánones de dicha Superintendencia.

Se retira del recinto el señor Jorge Cornick Montero.

ARTICULO 4

TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA QUE EL DIRECTIVO JORGE CORNICK MONTERO LABORE A MEDIO TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPONSABILIDADES DIRECTIVAS.

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva los términos de referencia, para que el directivo Jorge Cornick Montero labore a medio tiempo en el desempeño de sus responsabilidades directivas.

Señala el señor Herrero Acosta que a partir de la aprobación de la ley 8660, ley que reformó la Ley 7593, se estableció en el artículo 54 la posibilidad de que los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos se integren a laborar en sus funciones a tiempo completo o bien a medio tiempo. En este contexto y con la experiencia acumulada de los integrantes de la Junta Directiva considera necesario que un miembro de la Junta Directiva se desempeñe a medio tiempo en sus funciones para apoyar la consolidación de la SUTEL en este momento que es relevante su posicionamiento.

Señala que después de valorar las ocupaciones de los miembros de la Junta Directiva, y conversar el tema con cada uno de ellos, propone que sea el señor Jorge Cornick Montero el que apoye a la administración para la consolidación de la SUTEL. Su nombramiento regiría una vez que lo apruebe la Contraloría General de la República y hasta el 7 de mayo de 2010.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 005-026-2009

Encargar a la administración someter a la aprobación de la Contraloría General de la República que el directivo Jorge Cornick Montero, se desempeñe en sus funciones a medio tiempo, realizando las siguientes actividades:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CONSIDERANDO

- 1º. Que el párrafo final del artículo 54 de la citada ley 7593, dispone que los (las) miembros de la Junta Directiva de la Aresep, pueden ser contratados para que trabajen a tiempo completo o parcial en la institución; en labores atinentes a la Junta Directiva; previa aprobación de la Contraloría General de la República.
- 2º. Que se considera necesario que el directivo Jorge Cornick Montero, apoye a la administración en ejecutar las labores de consolidación de la SUTEL.
- 3º. Que las labores a realizar por parte del señor Jorge Cornick Montero se enmarcan dentro de los deberes y atribuciones de la Junta Directiva que establece el artículo 53 de la ley 7593 y sus reformas.
- 4º. Que para cumplir lo anterior se requiere implementar las siguientes responsabilidades, atribuciones y tareas, que se detallan a continuación en los términos de referencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar en el desarrollo de la reglamentación técnica correspondiente al sector de telecomunicaciones, de conformidad con el Artículo 53, inciso n, de la Ley 7593, en la resolución de los recursos que se presenten contra las resoluciones de la SUTEL, de conformidad con el Artículo 53, inciso o de la Ley 7593, y en el análisis y evaluación de las estrategias, planes anuales operativos, estados financieros y normas generales de organización de la SUTEL, las cuales deben someterse a la aprobación de la Junta Directiva de la ARESEP de conformidad con el artículo 73, inciso q, de la Ley 7593.

ACTIVIDADES:

1. Estrategia de desarrollo de la SUTEL

- 1.1. Coordinar el proceso de evaluación y proveer a la Junta Directiva de la ARESEP de insumos que faciliten la tarea de evaluar y aprobar la estrategia, los planes anuales operativos, los estados financieros y las normas generales de organización de dicho ente.
- 1.2. Coordinar la elaboración de una estrategia de desarrollo del sector de telecomunicaciones a partir de las potestades y competencias de la Autoridad Reguladora que incluya un programa de colaboración con las otras instancias co-responsables de la regulación de dicho sector, tanto dentro de la ARESEP como fuera de ella.

3 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA 026-2009

1.3. Participar junto con el Regulador General en la negociación, difusión e implementación de dicha estrategia.

2. Evaluación de la legislación en materia de telecomunicaciones y su aplicación.

2.1. Coordinar la elaboración, en colaboración con la SUTEL y el MINAET, de una evaluación preliminar de la legislación en materia de telecomunicaciones y sus modificaciones recientemente aprobadas, e identificar los posibles ajustes que deberían introducirse en dicha legislación, a fin de cumplir con los objetivos de la Ley General de Telecomunicaciones y de la Ley de Fortalecimiento y Modernización. Dicha evaluación y propuestas deberán estar listas a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2010.

2.2. Participar junto con el Regulador General en la negociación, difusión y aprobación de la nueva legislación.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS QUINCE MINUTOS

SR FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

SRA. XINIA HERRERA DURÁN.
SECRETARIA a. í. JUNTA DIRECTIVA